



La importancia de la alternatividad penal frente a delitos menores de drogas.

Elemento clave para el avance hacia la
humanización de la política criminal y
penitenciaria.



San José, Costa Rica

Del 16 al 18 de Octubre de 2023





SESIÓN 2:

Una mirada a los estándares penológicos y penitenciarios en Europa desde América latina y Caribe y su impacto en las personas que enfrentan causas por delitos menores de drogas



San José, Costa Rica

Del 16 al 18 de Octubre de 2023





SESIÓN 2: Líneas de trabajo por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (España)



San José, Costa Rica

Del 16 al 18 de Octubre de 2023



Carolina López Magro
C.S.T. II.PP

Novedades:

- Potenciación de los **medios telemáticos** y otras modalidades de cumplimiento en tercer grado.
- Posibilidad de **ingreso directo** en los Centros de Inserción Social (CIS).
- Posibilidad de cumplir la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC'S) mediante la realización de **talleres** de carácter psicoeducativo.
- Diversificación de las **modalidad de impartición** de talleres y programas.



PUNTO DE PARTIDA

En la última década:

Aumento de la población de personas penadas tras la incorporación de nuevos tipos delictivos.

Aumento de la población femenina.

Nuevas regulaciones en materia de extranjería.

Aumento de la edad media de la población interna en prisiones

ALGUNAS CIFRAS...

- En 2022 los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas recibieron 88.471 sentencias condenatorias.
- En 8.107 (9,3%) de estas sentencias, la persona condenada era una mujer.

% de mujeres encarceladas en 2022

España • 7%

Francia • 3'5%

Italia • 4'3%

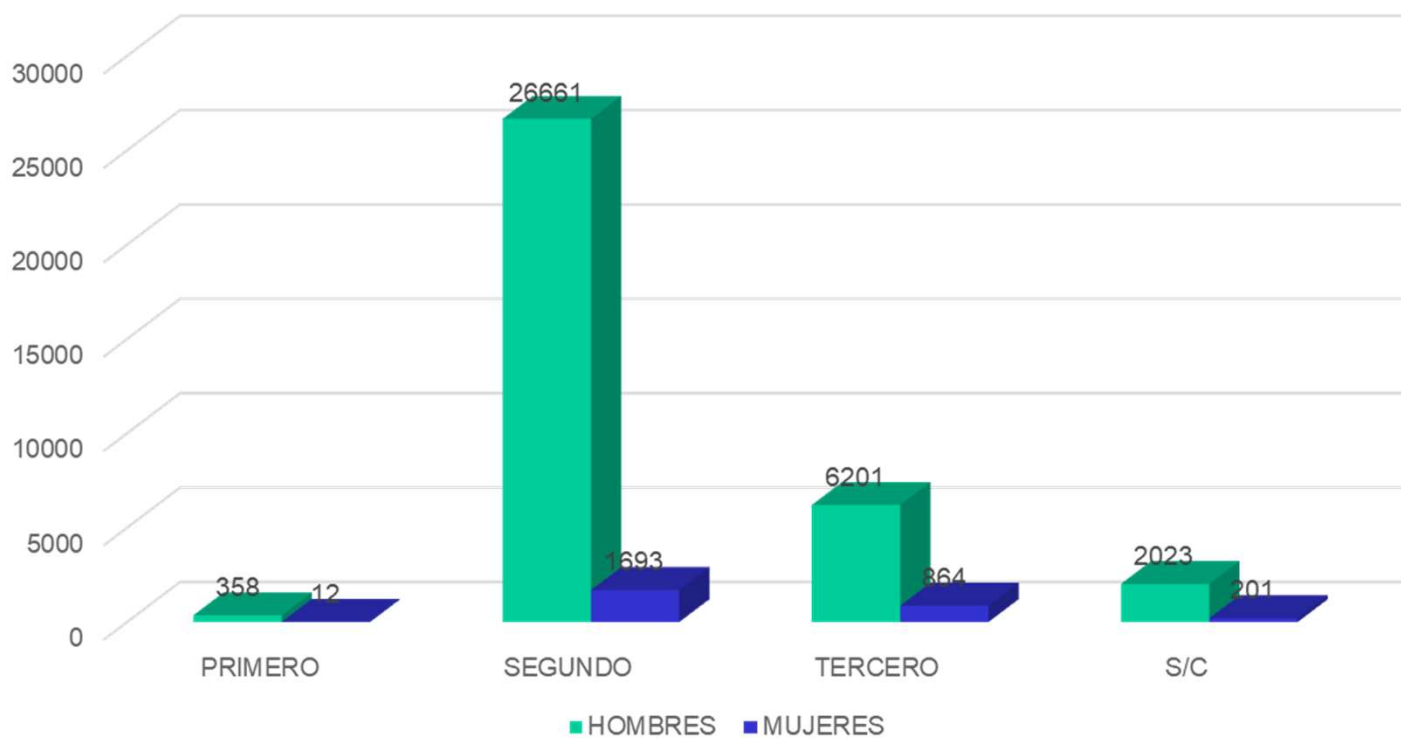
VÍAS DE “ACCESO” AL MEDIO ABIERTO

A. PROGRESIÓN DESDE RÉGIMEN ORDINARIO



VÍAS DE “ACCESO” AL MEDIO ABIERTO

DISTRIBUCIÓN DE LA AGE POR GRADO/GÉNERO

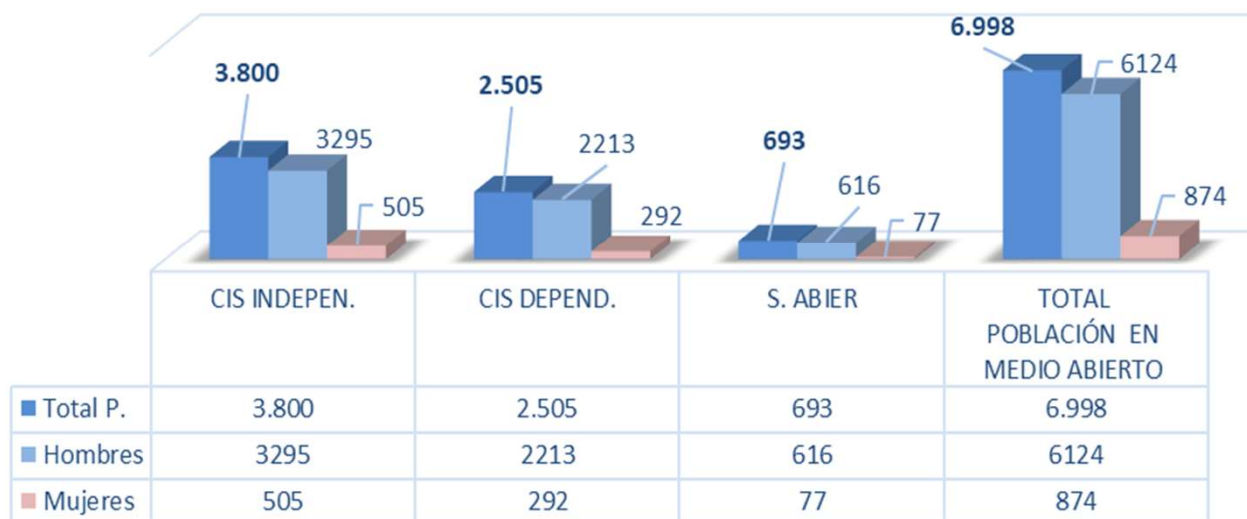


- % DE MUJERES EN RÉGIMEN ORDINARIO: 6,35%
- % DE MUJERES EN MEDIO ABIERTO: 13,93%

VÍAS DE “ACCESO” AL MEDIO ABIERTO

A. PROGRESIÓN DESDE RÉGIMEN ORDINARIO

TOTAL POBLACIÓN EN EL CONJUNTO DE MEDIO ABIERTO
 CIS INDEPENDIENTES -DEPENDIENTES Y S.ABIERTAS
 ESTADISTICA MENSUAL M.A. FEBRERO 2023



VÍAS DE “ACCESO” AL MEDIO ABIERTO

A. PROGRESIÓN DESDE RÉGIMEN ORDINARIO

MODALIDADES DE CUMPLIMIENTO EN TERCER GRADO

Art. 82 RP:
restringido

Art.83 RP: Pleno

Art. 86.4: Otros
medios de control
(telemáticos o no)

Art. 165 RP:
Unidades
dependientes.

Art. 182 RP:
comunidad
terapéutica
extrapenitenciaria

Art.104 RP:
razones médicas.

Art. 197 RP:
libertad
condicional en
país de origen.

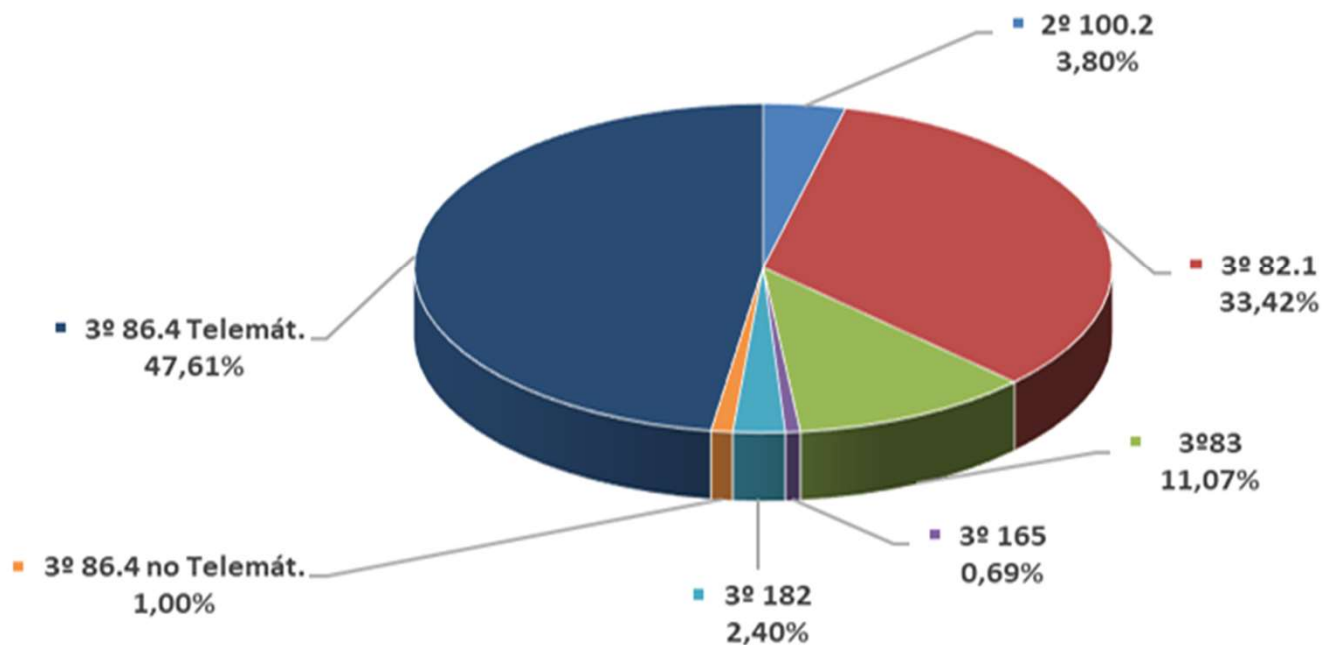
PUNTOS CLAVE

- Objetivo: Funcionamiento normalizado en su contexto.
- Abordaje integral (factores de riesgo y de protección).
- Individualización y adaptabilidad.
- Intervenciones estructuradas, sistemáticas y planificadas.

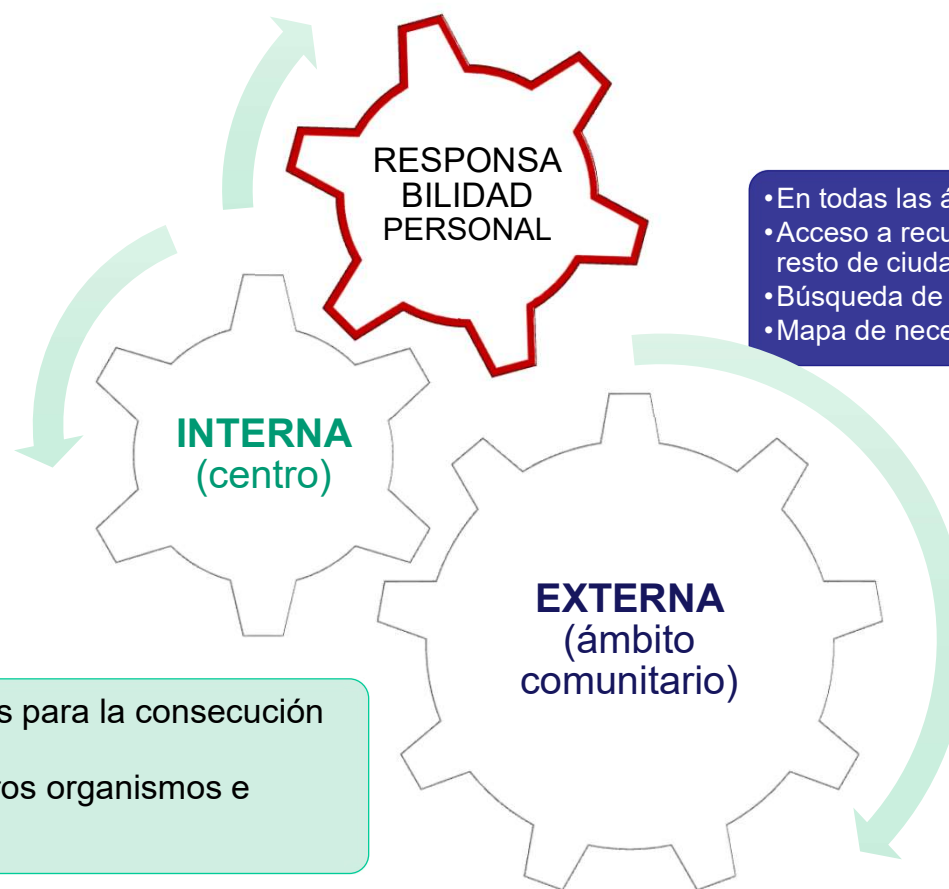
VÍAS DE “ACCESO” AL MEDIO ABIERTO

A. PROGRESIÓN DESDE RÉGIMEN ORDINARIO

TOTAL POBLACIÓN MEDIO ABIERTO. PORCENTAJES POR MODALIDADES
ESTADÍSTICA MENSUAL M.A-FEBRERO 2023



VÍAS DE “ACCESO” AL MEDIO ABIERTO



- En todas las áreas.
- Acceso a recursos en igualdad de condiciones que resto de ciudadanía
- Búsqueda de recursos pertinentes
- Mapa de necesidades.

- Aspectos intermedios para la consecución de objetivos
- Coordinación con otros organismos e instituciones

VÍAS DE “ACCESO” AL MEDIO ABIERTO

B. INGRESO “DIRECTO”. Requisitos:

Presentación voluntaria

Condena no superior a 5 años

Primariedad delictiva/penitenciaria

Satisfacción de la responsabilidad civil, declaración de insolvencia o compromiso de pago

INSTRUCCIÓN 6/2020

- **Objetivos:**
 - Ahondar en la individualización
 - Evitar rupturas vitales innecesarias o perjudiciales.
- **Valoración especial en casos de:**
 - Enfermedad grave e incurable.
 - Estar en programa de deshabitación.

VÍAS DE “ACCESO” AL MEDIO ABIERTO

B. INGRESO “DIRECTO” . Requisitos:

Actividad laboral o proyecto vital acordes a sus circunstancias personales

Red de apoyo familiar y social bien integrado

En caso de presentar alguna adicción: estar en tratamiento, en disposición de realizarlo o lo haya superado (independientemente de otros tratamientos asignables)

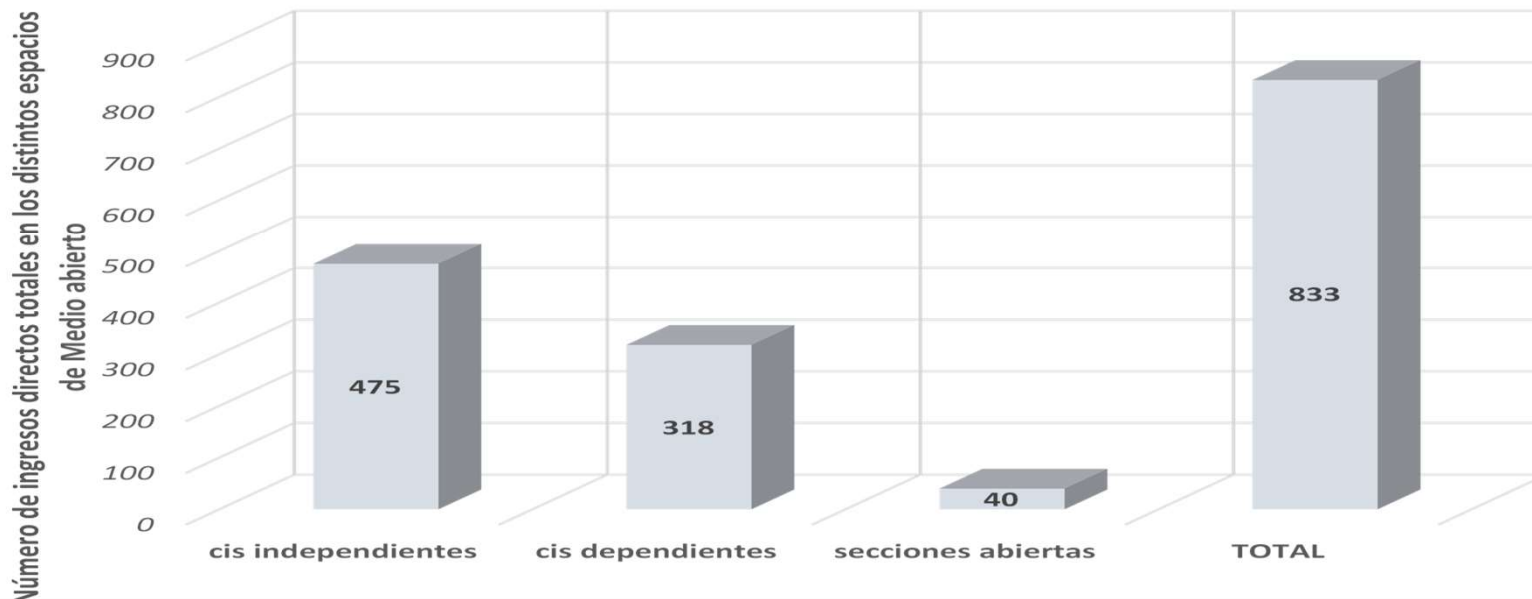
INSTRUCCIÓN 6/2020

- **Objetivos:**
 - Ahondar en la individualización
 - Evitar rupturas vitales innecesarias o perjudiciales.
- **Valoración especial en casos de:**
 - Enfermedad grave e incurable.
 - Estar en programa de deshabituación.

VÍAS DE “ACCESO” AL MEDIO ABIERTO

B. INGRESO “DIRECTO” .

TOTALES INGRESOS DIRECTOS EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DE MEDIO ABIERTO .AÑO 2021
I-6/2020



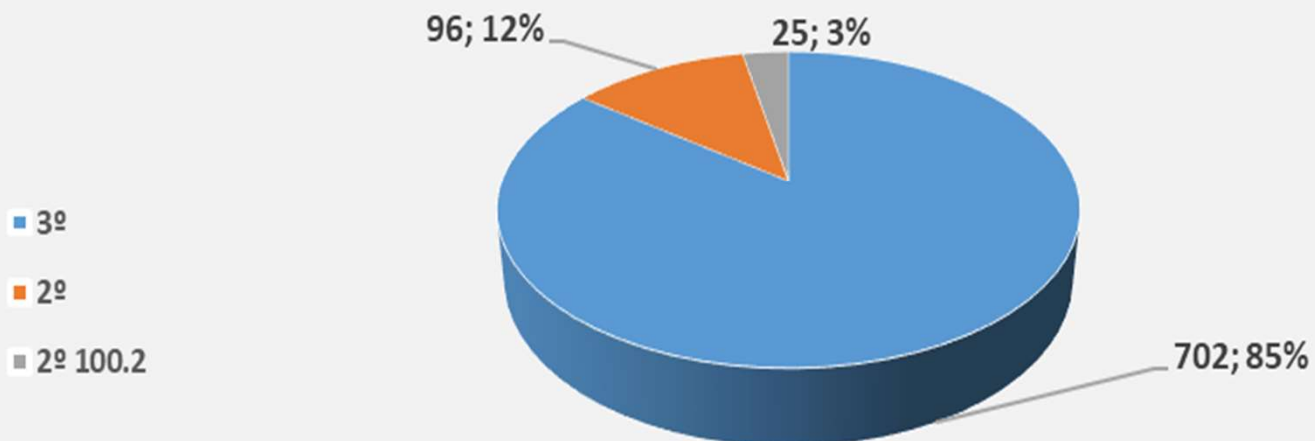
INSTRUCCIÓN 6/2020

- **Objetivos:**
 - Ahondar en la individualización
 - Evitar rupturas vitales innecesarias o perjudiciales.
- **Valoración especial en casos de:**
 - Enfermedad grave e incurable.
 - Estar en programa de deshabitación.

VÍAS DE “ACCESO” AL MEDIO ABIERTO

B. INGRESO “DIRECTO” .

GRADOS DE CLASIFICACIÓN EN MEDIO ABIERTO.
VALORES Y PORCENTAJES
CIS INDEPENDIENTES, CIS DEPENDIENTES, S. ABIERTAS
INGRESOS DIRECTOS 1/6-20. AÑO 2021



INSTRUCCIÓN 6/2020

- **Objetivos:**
 - Ahondar en la individualización
 - Evitar rupturas vitales innecesarias o perjudiciales.
- **Valoración especial en casos de:**
 - Enfermedad grave e incurable.
 - Estar en programa de deshabitación.

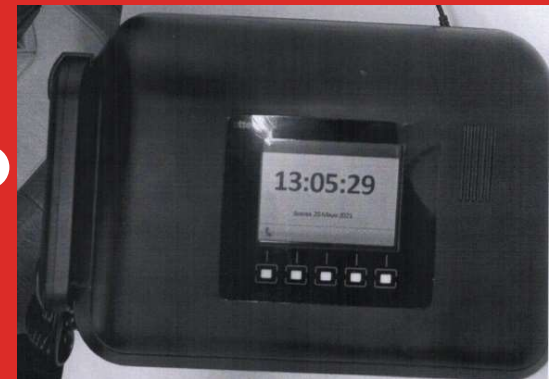
CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS (86.4)

TELEMÁTICOS ACTIVOS
DATOS DE 31 DICIEMBRE DE TODOS LOS AÑOS



- Sistemas electrónicos (monitorización domiciliar por radiofrecuencia)

- Control seguimiento y localización de una persona.



CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS (86.4)

No reside en el establecimiento pero sigue dependiendo de un CP/ CIS.

Potenciación de la flexibilidad

Aceptación voluntaria

Cuando existen factores personales y socio-familiares que favorecen la integración en su contexto socio-comunitario, y un pronóstico favorable de reinserción.

Condicionado al cumplimiento del PIT u otras medidas contempladas en auto/resolución.

En cualquier momento (clasificación inicial, progresión, cambio de modalidad).

La persona penada es responsable del correcto uso y cuidado del material, quedando obligado a devolverlo a la Administración.

1 8/2019:

- No aconsejable para personas con características que requieran programas especializados.
- Supuestos a considerar:
 - Atención familiar (especialmente con menores a cargo).
 - Tratamientos y convalecencias médicas.
- Al menos 8 horas en domicilio (excepciones justificadas).
- Al menos un control presencial cada 15 días.
- Si hay incumplimientos o incidencias, se requerirá la presentación de la persona en el centro a la mayor brevedad

CUMPLIMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS (86.4)

Visitas de un profesional al lugar de trabajo o actividades ocupacionales

Presentaciones periódicas en el CP/CIS

Presentación en dependencias policiales o GC

Comunicaciones telefónicas

Control de las actividades terapéuticas

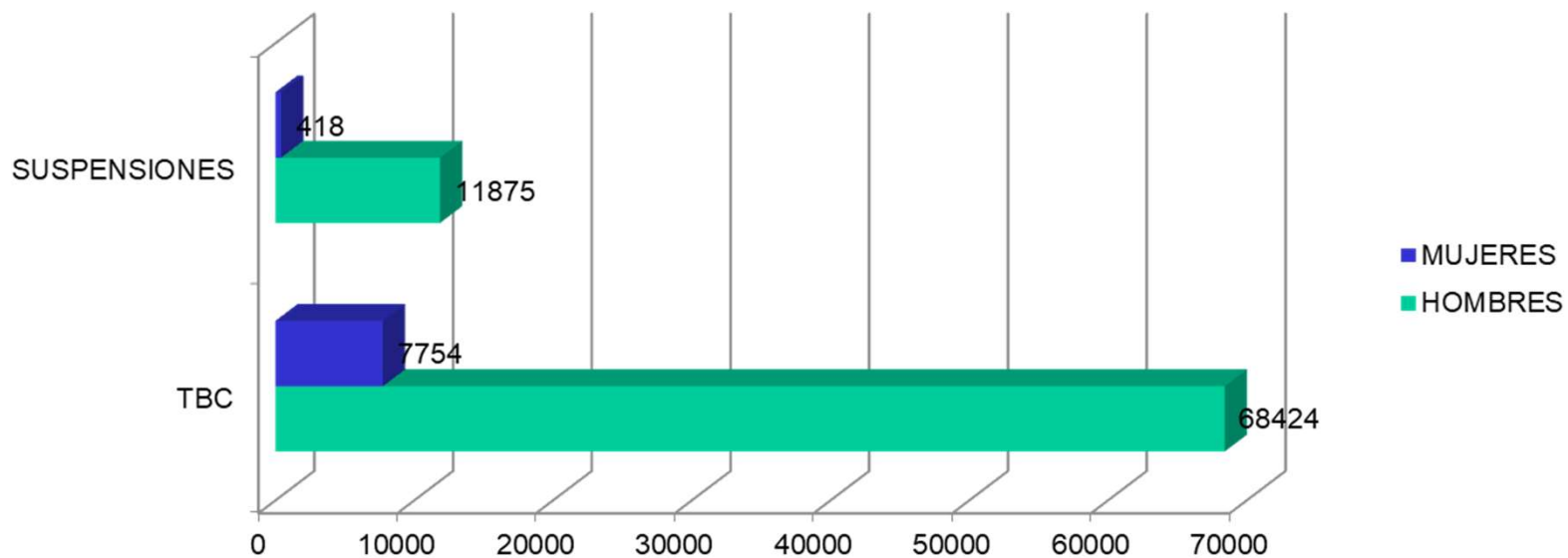
Entrevistas con otros miembros de la familia

1 8/2019:

- No aconsejable para personas con características que requieran programas especializados.
- Supuestos a considerar:
 - Atención familiar (especialmente con menores a cargo)
 - Tratamientos y convalecencias médicas.
- Al menos 8 horas en domicilio (excepciones justificadas).
- Al menos un control presencial cada 15 días.
- Si hay incumplimientos o incidencias, se requerirá la presentación de la persona en el centro a la mayor brevedad

MEDIDAS ALTERNATIVAS

SENTENCIAS RECIBIDAS EN 2022 EN LOS SGPMA DE LA AGE



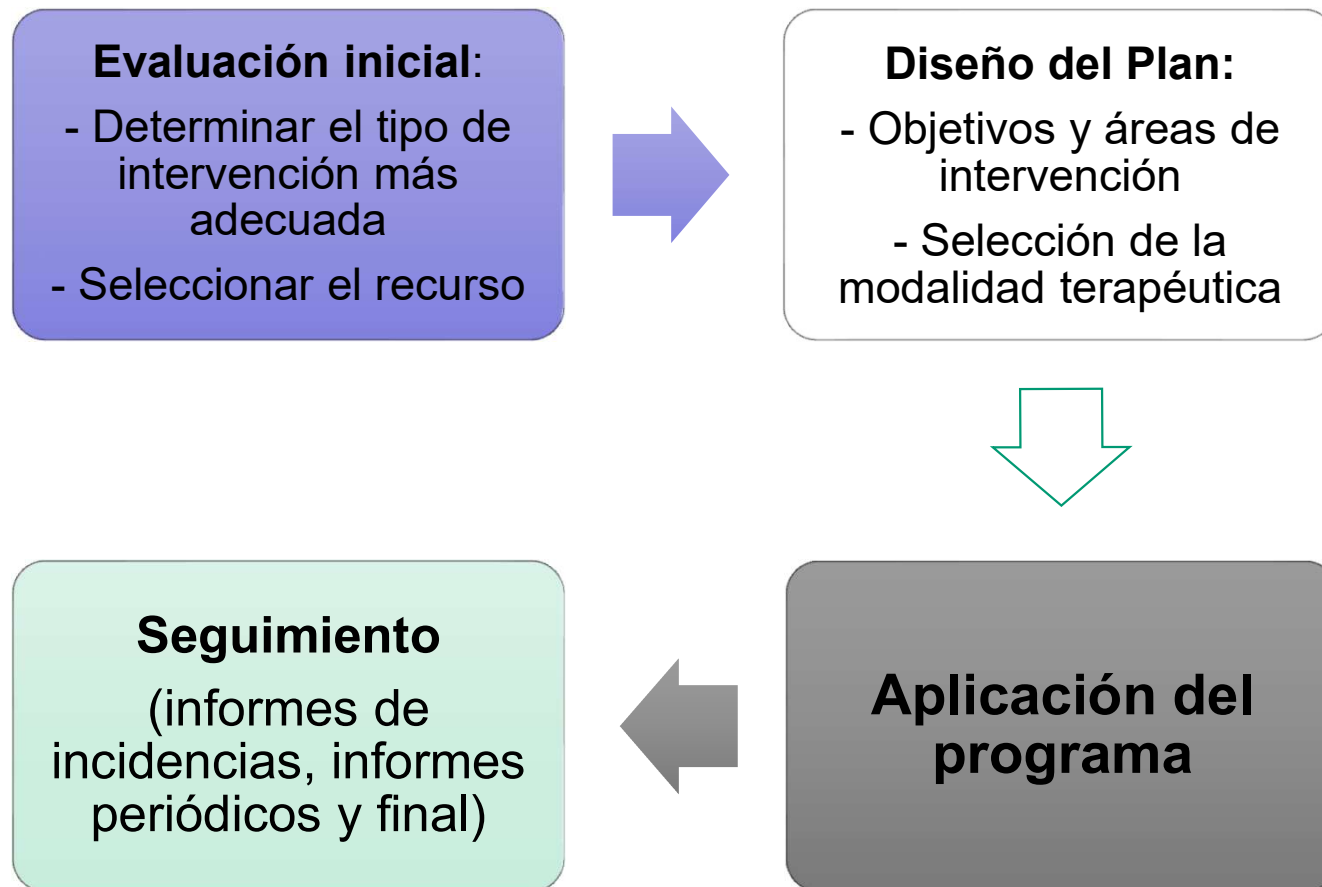
MEDIDAS ALTERNATIVAS

- Programa equivale a condena.
- Según Plan remitido a Autoridad Judicial.



COMPATIBLE CON EL RESTO DE SU VIDA

MEDIDAS ALTERNATIVAS



- La persona penada acepta (y firma) la propuesta del plan de ejecución que se remite al juzgado.
- Esto supone que “elige” forma de ejecución:
 - En el caso de TBC: tarea de utilidad pública/taller
 - Recurso
 - Horario
 - Modalidad

MEDIDAS ALTERNATIVAS

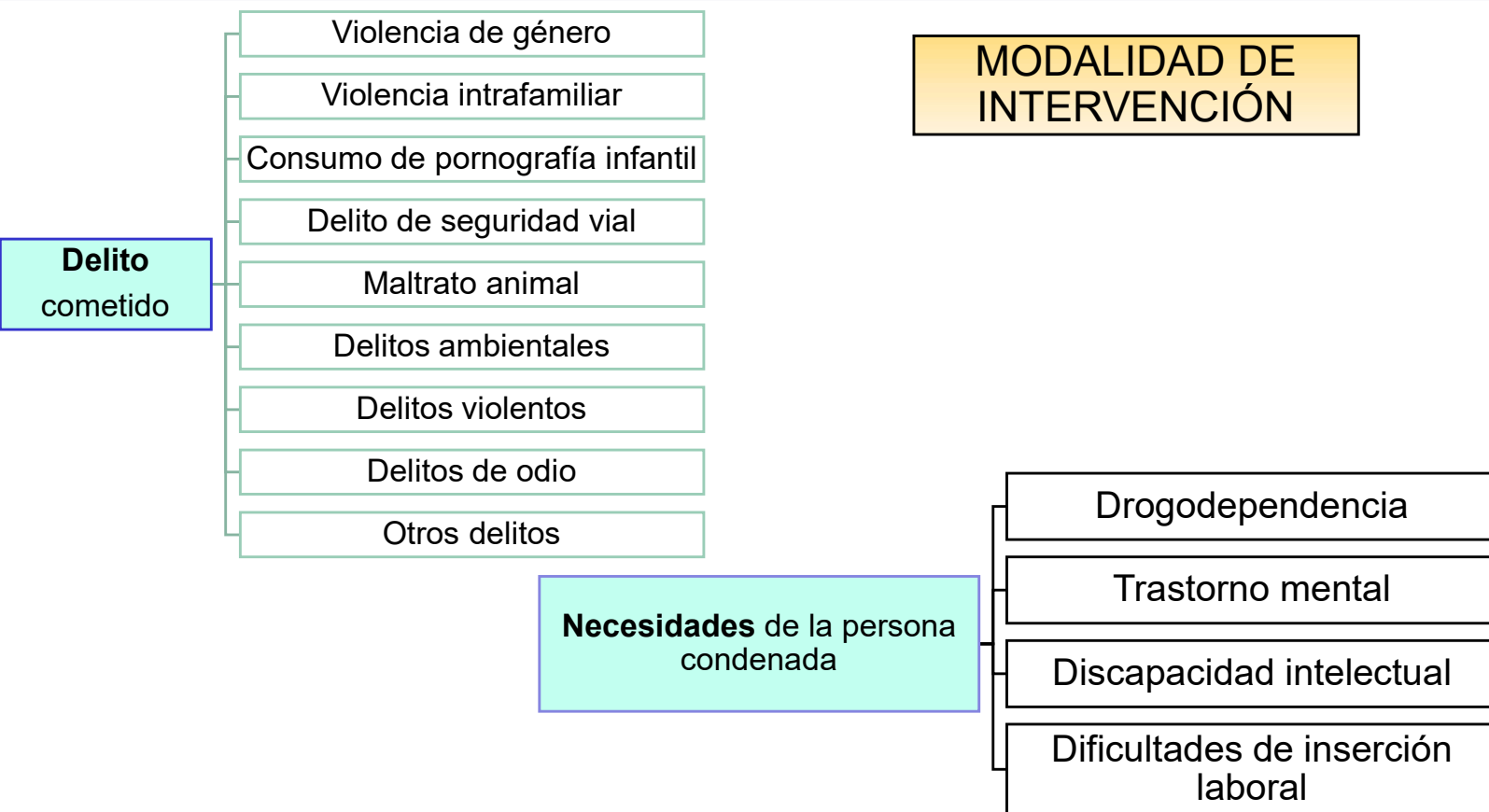


A día de hoy no se ha diseñado un programa o taller específico para los delitos contra la salud pública dado que no existe un único modelo explicativo de la génesis delictiva.

Posibles itinerarios:

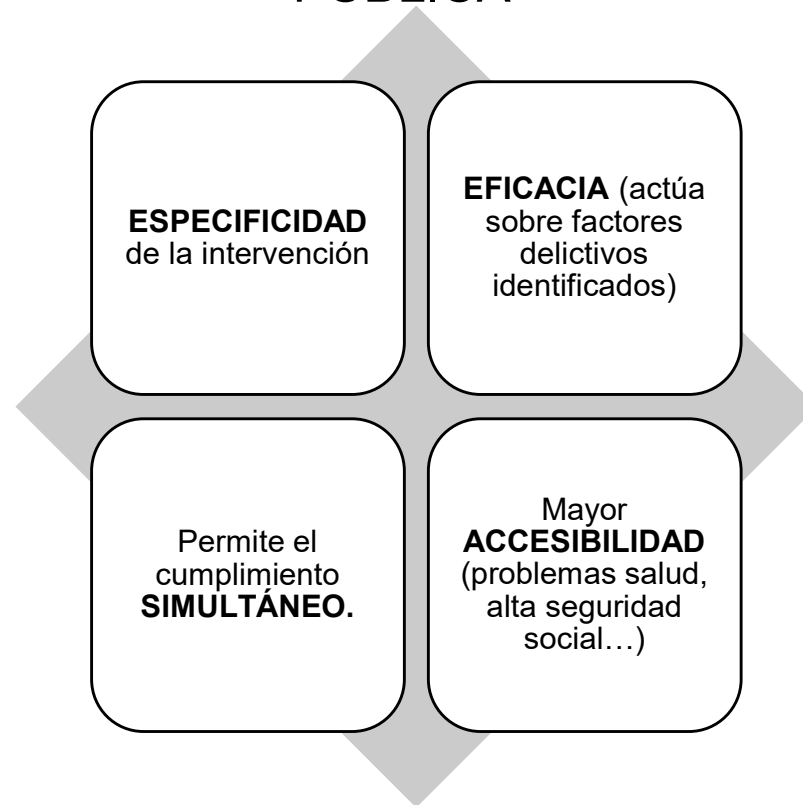
- Dependencia de sustancias: derivación a recursos comunitarios especializados.
- Consumos incipientes o problemáticos: "Cuenta Contigo" o recursos comunitarios de educación para la salud.
- Valores/ánimo de lucro: Diálogos restaurativos/PROBECO

MEDIDAS ALTERNATIVAS



MEDIDAS ALTERNATIVAS

VENTAJAS DE LOS TALLERES SOBRE LAS TAREAS DE UTILIDAD PÚBLICA



MEDIDAS ALTERNATIVAS



TALLERES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN



TASEVAL: TALLER DE SEGURIDAD VIAL

CONVIVIR: 10 HERRAMIENTAS PARA VIVIR EN COMUNIDAD

DIÁLOGOS RESTAURATIVOS:
RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO

reGENER@r: 10 CLAVES PARA CONSEGUIR
RELACIONES IGUALITARIAS

TALLERES:

- Sólo TBC's que no superen un determinado número de jornadas.
- La pena se da por cumplida cuando finaliza el taller (bajas por falta de asistencia supone reinicio del taller)
- Admiten modalidad presencial, on-line o mixta.

MEDIDAS ALTERNATIVAS

PROBECO:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN SOCIAL EN PENAS ALTERNATIVAS

DIVERSIDAD:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS DE ODIO Y/O DISCRIMINACIÓN

PROSEVAL:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN SEGURIDAD VIAL

CUENTA CONTIGO:

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

FUERA DE LA RED:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FRENTE A LA DELINCUENCIA SEXUAL CON MENORES EN LA RED.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN SEXUAL

PUENTE EXTENDIDO:

PROGRAMA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

PRIA-MA:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIDAS ALTERNATIVAS

PROGRAMA ENCUENTRO:

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN PENAS ALTERNATIVAS

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL:

PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN LABORAL

INTEGRA:

PROGRAMA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

PROGRAMAS:

- Suspensiones de condena.
- TBC que superen un determinado número de jornadas.
- Adaptaciones en los casos en los que sean la mejor opción por las necesidades criminógenas.
- Modalidad mixta o presencial.

MEDIDAS ALTERNATIVAS



CHANGE

F. EVALUACIÓN Y MOTIVACIÓN

- INDIVIDUAL: 4 sesiones/1 mes
- GRUPAL: 3 sesiones indiv. 1 grupal/1 mes

F. INTERVENCIÓN

- INDIVIDUAL: 19-32 sesiones / 5-8 meses.
- GRUPAL: 32 sesiones / 8 meses

FASE DE SEGUI- MIENTO

- INDIVIDUAL: 1 sesión /al mes finalizar.
- GRUPAL: 1 sesión indiv./ al mes finalizar.



ES NECESARIO INVOLUCRAR AL TERCER SECTOR



I 2/2019

Principios:

- Facilitar intervención con un mínimo de entidades.
- Criterios generales para disminuir la burocracia y mejorar eficiencia y eficacia.
- Orientar las intervenciones a través de Mapas de necesidades.
- Adecuar espacios.

Medios:

- Catálogo de programas:
 - 1, Inserción Laboral
 - 2, Integración social
 - **3, Dirigidos a colectivos específicos (MUJERES)**
 - **4, Sanitarios y con drogodependientes.**
 - 5, Formativo-educativos.
 - 6, Sensibilización y comunicación del medio penitenciario con la Sociedad.
 - 7, Otros.
- Modelos estandarizados.

MEDIDAS ALTERNATIVAS

- Estableciendo convenios de colaboración (modelos pre-aprobados por Abogacía del Estado y posterior publicación del BOE).
- Colaborando con cartas de apoyo o documentación similar para favorecer la obtención de subvenciones (de la propia administración penitenciaria o de otras administraciones).

MEDIO ABIERTO

- Protocolos sencillos y modelos estandarizados para la presentación de programas
- Entidad remite documentación sobre propuesta -> valoración por Junta de Tratamiento del centro (favorable o no/nº voluntarios) -> remisión a servicios centrales (Valoración del contenido y razones de seguridad)



ES NECESARIO INVOLUCRAR AL TERCER SECTOR



I 2/2019

4, Programas sanitarios y con drogodependientes

- 1. Atención a drogodependientes (Prevención, educación para la salud, formación de mediadores, disminución de los daños, deshabitación, incorporación social, Unidades extrapenitenciarias/Comunidades Terapéuticas).
- 2. SIDA y patologías relevantes.
- 3. Enfermedad mental y discapacidad intelectual.
- 4. Apoyo psicológico.
- 5. Trastornos de la conducta alimentaria.
- 6. Terapia asistida con animales.
- 7. Otro tipo de adicciones

CONSEJO SOCIAL PENITENCIARIO (Y CONSEJOS LOCALES)

Órgano consultivo y de relación de la Administración penitenciaria con el Tercer Sector.

Funciones:

- Coordinación de intervenciones de entidades colaboradoras y posterior valoración.
- Planificación estratégica de actuaciones.
- Canal de información y comunicación.

Composición:

- Miembros de la Administración penitenciaria y entidades del tercer sector:
 - Presidencia/Vicepresidencia/vocalías
- *Posibilidad de crear comisiones.

Funcionamiento:

- Cargos rotan cada dos años.
- Al menos dos reuniones al año.

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!**

Carolina.lopez@dgip.mir.es

